



Resolución Rectoral de fecha 4 de diciembre de 2025, complementaria a la de fecha 20 de noviembre de 2025 por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos y se publica la fecha, hora, y lugar de realización del ejercicio del proceso selectivo, mediante Concurso-Oposición libre, para la provisión de plazas de personal técnico, de gestión y de administración y servicios laboral fijo de los grupos y niveles salariales A1, A2, B1, B2, C1, C2 y C3, convocado por resolución de 20 de noviembre de 2024.

En virtud del art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a complementar la lista definitiva de aspirantes excluidos del procedimiento de Concurso-Oposición libre, para la provisión de plazas de personal técnico, de gestión y de administración y servicios laboral fijo de los grupos y niveles salariales A1, A2, B1, B2, C1, C2 y C3, convocado por resolución de 20 de noviembre de 2024, incluyendo como admitidos a los siguientes aspirantes en su correspondiente convocatoria:

Nº Orden 10 – B2 – D.U. BIOQUIMICA/FISIOLOGIA/MICROBIOLOGIA

OLMEDO SALINAS, CRISTINA

DNI ***2059**

Nº Orden 32 – C3 – SERVICIOS GENERALES, INFORMACIÓN Y MANEJO DE EQUIPOS

HERNANDEZ DIAZ-DELGADO, MIGUEL

DNI ***1179**

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, a fecha de firma digital

EL RECTOR

P.D. LA GERENTE

(Decreto Rectoral 4/2025, de 10 de marzo, BOCM 68, de 21 de marzo)

P.D.F. EL VICEGERENTE DE RECURSOS HUMANOS

(Resolución de 13 de mayo de 2025 de la Gerente de la UCM, BOUC 16, de 20 de mayo)

FELIPE MARTÍNEZ LÓPEZ

Código Seguro De Verificación	546D-6149-7457P5159-5256	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felipe Martinez Lopez - Vicegerente de Recursos Humanos	Firmado	07/12/2025 18:08:48
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=546D-6149-7457P5159-5256		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

